



Compañeros a continuación enviamos la solicitud que La Asociación Bancaria realizo al Presidente del BCRA a fin de establecer asuetos para el 24 y el 31 de este mes, en función de los festejos de Navidad y Fin de año, y en la hoja posterior la respuesta del BCRA.

Un fraternal saludo para todos!

*Ezequiel Buiz - Claudio Perri - Natalia Mariani*

*Gustavo Crudo - Natalia Diaz - Malvina Figueroa*

**Comisión Gremial Interna - Banco Columbia - Seccional Buenos Aires**

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL  
Secretaría de Acción Gremial  
Sarmiento 341 Buenos Aires

**Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2015.-**

**Señor Presidente del  
Banco Central de la República Argentina  
Dn. Federico Adolfo Sturzenegger  
S/D**

**De nuestra mayor consideración:**

**Nos dirigimos a Ud. a efecto de solicitarle se establezca como no laborales los días 24 y 31 de Diciembre del año en curso.**

**Ello así, a fin que los trabajadores bancarios puedan contar con un tiempo razonable y prudencial para el inicio de las festividades de Navidad y Año Nuevo, respectivamente, al igual que el resto de la sociedad.**

**Entendemos, su positivo decisorio administrativo, intrínsecamente justo, será especialmente valorado por esta Organización Sindical.**

**Aguardando vuestra respuesta, aprovechamos para saludarlo muy atentamente.-**



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIADO GENERAL  
ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 50674	21/12/2015
-----------------------	------------

Ref.: ***El 24 y 31 de diciembre habrá actividad financiera hasta las 13***

---

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió disponer asueto a su personal para los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 13.

Asimismo, decidió invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas de similar tenor para sus empleados.

De tal manera, los días 24 y 31 de diciembre las entidades financieras podrán atender al público y desarrollar sus actividades de manera habitual hasta las 13, a excepción del clearing de cheques.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 50674	21/12/2015
-----------------------	------------

Ref.: ***El 24 y 31 de diciembre habrá actividad financiera hasta las 13***

---

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió disponer asueto a su personal para los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 13.

Asimismo, decidió invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas de similar tenor para sus empleados.

De tal manera, los días 24 y 31 de diciembre las entidades financieras podrán atender al público y desarrollar sus actividades de manera habitual hasta las 13, a excepción del clearing de cheques.